

# ESTUDIOS

## *EL NUEVO ORDEN MUNDIAL DE LA INFORMACION Y DE LA COMUNICACION \**

Por CELESTINO DEL ARENAL

*SUMARIO: I. Consideraciones generales.-II. Aspectos jurídicos, políticos y técnico-financieros del NOMIC.-III. Aspectos institucionales del NOMIC.-IV. Conclusión provisional.*

El presente trabajo se centra en los problemas que presenta en la actualidad la información y la comunicación a nivel internacional, desde la perspectiva de la puesta en cuestión del presente sistema internacional de la información y de la comunicación, por una parte importante de los Estados que configuran la sociedad internacional. Es por ello que nuestras consideraciones se centren en aquellos aspectos relacionales, estructurales e institucionales que están en la base de esa problemática, así como en los cauces abiertos para su superación. Pretendemos, por tanto, desarrollar el tema desde una perspectiva dinámica, conforme con la realidad del problema y con lo inacabado del mismo. Nos abstenemos, en consecuencia, de entrar en el análisis y exposición de las formas e instituciones que presenta en la actualidad la cooperación ya establecida en materia de comunicación, así como en los aspectos propiamente teóricos de la comunicación.

### I. CONSIDERACIONES GENERALES

El especialista de las relaciones internacionales no puede en ningún caso desinteresarse del problema de la comunicación a nivel internacional, pues la misma representa un aspecto particularmente relevante de los flujos e interacciones que constituyen las relaciones internacionales, contribuyendo decisivamente a configurar la estructura de la sociedad internacional y, con

---

\* Este trabajo se extiende en sus consideraciones hasta 1983 inclusive, por lo que no se recogen en él los acontecimientos acaecidos con posterioridad.

ello, las relaciones de dependencia que caracterizan nuestro mundo. En este sentido, la actividad de los medios de comunicación de masas aparece cada vez con más fuerza como un factor clave de las relaciones internacionales, por cuanto influye decisivamente en los procesos políticos, sociales, económicos y culturales, tanto a nivel nacional como internacional. Su función, como formadora de la opinión pública, es igualmente decisiva. De ahí que si, por un lado, pueden contribuir de manera significativa a la solución de los actuales problemas nacionales e internacionales, por otro, pueden servir para perpetuar situaciones de desigualdad y dependencia y para agravar esos mismo problemas <sup>1</sup>

Como previo a nuestro análisis se impone, sin embargo, precisar nuestra utilización de las nociones de «comunicación» e «información».

Las definiciones formuladas en torno a ambas expresiones son numerosas. Para el objeto del presente análisis adoptamos, como más adecuadas, las nociones formuladas por la *Comisión internacional para el estudio de los problemas de la comunicación* o *Comisión MAC BRIDE*, que entiende por *comunicación* «el proceso de intercambio de informaciones, hechos, opiniones y mensajes entre los individuos y los pueblos», y por *información* «un producto, independientemente de que se trate, por ejemplo, de noticias, datos y de los demás elementos o contenidos de los medios de información, de las actividades o de las industrias culturales» <sup>2</sup>.

En este sentido, no hay duda de que la comunicación es la base esencial de toda sociabilidad. Como señalara el director general de la UNESCO, Amadou-Mahtar M'Bow, «donde quiera que los hombres han tenido que entablar relaciones duraderas, la naturaleza de las redes de comunicación que se han establecido entre ellos, así como las formas que han recibido y la eficacia que han alcanzado han determinado en gran medida las oportunidades de acercamiento o de integración comunitaria, como las posibilidades de reducir las tensiones o resolver los conflictos que se plantean» <sup>3</sup>.

Así la circulación de la información sigue siendo un fenómeno indisoluble de toda sociedad, que se manifiesta en todas las esferas de la vida social.

Durante una gran parte de la historia de la humanidad sólo pudo establecerse una comunicación permanente a nivel de colectividades reducidas, grupos de pueblos vecinos o integrados en un mismo conjunto político. Hoy, gracias al desarrollo tecnológico, a la rapidez de los medios de información y a la red de relaciones de todo tipo, que configuran nuestro

<sup>1</sup> Vid. ARENAL, CELESTINO DEL: *Introducción a las relaciones internacionales*, Madrid, 1984, pp. 243-251 y 294-299. Para un interesante estudio de la sociedad internacional como resultado de un proceso de comunicación informativa, vid.: LOZANO BARTOLOZZI, PEDRO. *El ecosistema político (Teoría informativa de las relaciones internacionales)*. Pamplona, 1976.

<sup>2</sup> COMISIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIOS DE LOS PROBLEMAS DE LA COMUNICACIÓN (COMISIÓN MAC BRIDE): *Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro mundo*. UNESCO, París/México, 1980, p. 492.

<sup>3</sup> M'BOW, AMADOU-MAHTAR: «Prefacio» a *Un solo mundo, voces múltiples*, op. cit., p. 7.

mundo, la comunicación tiene una dimensión planetaria. El mundo vive en una situación de interdependencia que se acentúa por momentos y ningún país es ajeno a lo que sucede o se produce en los demás. La globalización de las interacciones sociales, culturales y económicas han creado un mundo sin fronteras <sup>4</sup>.

La comunicación ha pasado, de esta forma, a ser una necesidad vital para los Estados, los pueblos y los individuos. Hoy, la sociedad, sea del tipo que sea, no puede sobrevivir, no puede desarrollar su propia cultura y progresar, si no está correctamente informada.

En este sentido, la comunicación puede y debe desempeñar un papel decisivo en la promoción de valores y dinámicas como el desarrollo, el desarme, la paz y los derechos humanos <sup>5</sup>.

Sin embargo, al lado de esa función enriquecedora y positiva de la comunicación colectiva, no debe ignorarse que ésta puede, y de hecho así lo hace, tener una función condicionante y negativa, que cristaliza en la imposición de valores y formas de dependencia y dominación, que contribuye a acentuar los fenómenos de desculturización, las situaciones de desequilibrio y desigualdad. En este caso, la comunicación se pone al servicio de intereses limitados y se transforma en un instrumento de poder, de dominación, que trata de mantener un sistema mundial hecho a la medida de las grandes potencias y de las empresas transnacionales.

Estas dos dimensiones de la comunicación dan lugar a dos filosofías e ideologías de la comunicación enfrentadas entre sí.

De un lado, la de los que para referirse al sistema mundial emplean expresiones como la «aldea global» <sup>6</sup> o la «sociedad ubicua» <sup>7</sup>. En la filosofía de la aldea mundial, la comunicación hace comprender al mundo su interdependencia. La comunicación se presenta como un factor de unificación y de participación, considerándose que es la base esencial del progreso de la civilización y de la sociedad humana.

Frente a esa imagen del mundo, otros estudiosos, haciéndose eco de la función condicionante y de dominación, que en la realidad presenta la comunicación, han opuesto a la aldea global la expresión e imagen de lo que llaman la «aldea empresarial» <sup>8</sup>.

<sup>4</sup> Vid. BROWN, LESTER R.: *World Without Borders: The Interdependence of Nations*, Nueva York, 1972.

<sup>5</sup> Vid., entre otros: BECKER, JÖRG: «Communication and Peace: The Empirical and Theoretical Relation between Two Categories in Social Sciences», *Journal of Peace Research*, vol. 19, núm. 3 (1982), pp. 227-240; VARIS, TAPIO: «Peace and Communication. An Approach by Flow Studies», *ibidem* pp. 241-250, y FÍAS ARMENGOL, VICENC: «Comunicación, conflicto y belicismo», *Sistema* núm. 57 (noviembre, 1983), pp. 77-95.

<sup>6</sup> Vid. McLuhan, Herbert M., y Fiore, Quentin: *The Medium is the Message*, Toronto, 1967; Versión castellana: *El medio es el mensaje. Un inventario de efectos*, Buenos Aires, 1969.

<sup>7</sup> Vid. Cazenueve, Jean: *La société de l'ubiquité. Communication et diffusion*, Paris, 1972; Versión castellana: *La sociedad de la ubicuidad. Comunicación y difusión*, trad. de R. Font, Barcelona, 1978.

<sup>8</sup> Vid. Hamelink, Cees J.: *The Corporative Village. The Role of Transnational Corporations in International Communication*, Roma, 1977; versión castellana: *La aldea transnacional. El papel de los Trust en la comunicación mundial*, Barcelona, 1981.

En todo caso, no debemos olvidar que la actual sociedad internacional es el resultado de un proceso de expansión iniciado en el siglo xv por Occidente y culminado a finales del siglo xix con el establecimiento de un sistema internacional de dimensiones planetarias<sup>9</sup>. Su génesis y desarrollo corre, así, paralelo, y es una consecuencia de la expansión y dominación del sistema capitalista occidental. Sistema que ha tenido como base esencial el establecimiento paralelo de un sistema comunicacional de dimensiones igualmente mundiales. Ambos fenómenos, económico y comunicativo, son, pues, inseparables. Como ha señalado Reyes Matta, «hoy existen tres niveles de información donde se despliega el sistema global: a) La información pública o abierta (lo difundido por los *mass media*). b) La información privada o restringida (la procesada por bancos, entidades gubernamentales y otras interacciones, más aquella no difundida por los *mass media*, aunque conocida por éstos). c) La información secreta o altamente estratégica (la recuperada por aparatos militares y sistemas secretos de inteligencia, más aquella manejada con alta confidencialidad por las corporaciones transnacionales y entidades generadoras de conocimiento)»<sup>10</sup>.

El fenómeno de la transnacionalización creciente de la actual economía de los países occidentales tiene, pues, una condición fundamental. Para que las empresas transnacionales y los Estados sean capaces de articularse a nivel mundial, son indispensables rápidos y eficaces medios de comunicación e información. No en vano se ha señalado que hoy día la energía y la información son los dos principios fundamentales de todo sistema.

La comunicación y la información cumplen, en consecuencia, un papel central en el proceso de consolidación y perpetuación del actual sistema internacional, dominado por Occidente. La expansión económica ha ido acompañada de un modelo transnacional de comunicaciones que se apoya en una «revolución tecnológica», acelerada con el desarrollo de las transmisiones por satélites, la informática, la telemática, los bancos de datos, etc.

Desde la perspectiva que nos ocupa, este sistema transnacional de comunicación cumple, además de una función económica, una función político-ideológica igualmente decisiva, por cuanto persigue obtener un consenso hacia las pautas culturales y el modelo social que caracteriza ese sistema transnacional.

Surge, así, como señala Cees Hamelink, un «complejo industrial-informativo», o un «complejo comunicación-industria», que controla los flujos internacionales de la información en todas sus manifestaciones<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> Para este proceso de universalización, vid. TRUYOL, ANTONIO: *La sociedad internacional*, 3.<sup>a</sup> ed., Madrid, 1981, y MEDINA, MANUEL: *Teoría y formación de la sociedad internacional*, Madrid, 1983.

<sup>10</sup> REYES MATTA, FERNANDO: «Búsqueda de una comunicación democrática. Nuevo Orden Informativo: 1973-1983», *Nueva Sociedad* núm. 71 (marzo-abril, 1984), pp. 62 y 63.

<sup>11</sup> HAMELINK, CEES J.: *op. cit.*, p. 27, y «¿Cómo debe ser el nuevo orden informativo?», *El Periodista Democrata*, 1980, núm. 2, p. 19.

No cabe, pues, limitar la problemática a la sola categoría de las «noticias». Estas constituyen un aspecto importante de los flujos internacionales de información, pero sólo representan en el volumen total de la actividad informativa una modesta parte, que no alcanza más del 10 por 100 del total del flujo internacional de la información.

De esta forma, en términos de exportación e imposición de valores culturales, sociales e ideológicos, el significado de la actividad de las agencias de prensa no se puede comparar con la influencia ejercida por la publicidad, las revistas, los comics y el cine. Por otro lado, al considerar el flujo informativo en su totalidad no puede ignorarse la comunicación por satélites y la telemática, cuyo control exclusivo es ejercido por un pequeño grupo de empresas transnacionales, con todas las consecuencias que ello tiene para los países en vías de desarrollo.

Aparece, por lo tanto, una nueva forma de imperialismo. El «imperialismo informativo»<sup>12</sup>, el «imperialismo comunicacional»<sup>13</sup> o el «imperialismo cultural», de acuerdo con la terminología más amplia y significativa, que utiliza Herbert I. Schiller<sup>14</sup>. La característica principal del mismo es la corriente de información de sentido único. El mundo desarrollado inunda a los países en vías de desarrollo con su producción intelectual, con sus valores, con sus pautas culturales y sociales. Esto, por supuesto, no es accidental, sino que se debe a una estrategia que parte del hecho de que la información es siempre un requisito de la expansión política y económica. Hoy, las empresas transnacionales son las organizadoras globales de la economía mundial, y la información y la comunicación son componentes vitales del sistema de administración y control<sup>15</sup>.

A lo anterior se añade el hecho de que la revolución tecnológica en el campo de la comunicación, al estar concentrada, tanto en su desarrollo como en su difusión, en manos de grandes empresas transnacionales, permite por su control del mercado aumentar la dependencia tecnológica y, en consecuencia, la dependencia global de los países en vías de desarrollo, que no encuentran forma eficaz de romper con el círculo de la dependencia.

Una situación de dependencia y dominación como la que acabamos de describir sólo podría ser realmente puesta en entredicho si se hubiese

<sup>12</sup> KUBKA, JIRI: «El proceso de formación de un nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden internacional de la información», *Ei Periodista Demócrata*, 1978, núm. 10, p. 10.

<sup>13</sup> GALTUNG, JOHAN: «A Structural Theory of Imperialism», *Journal of Peace Research*, vol. 8 (1971), reproducido en R. A. FALK Y S. S. KIM (eds.), *The War System: An Interdisciplinary Approach*. Boulder, Col., 1980, página 419.

<sup>14</sup> Para este autor, «el concepto de imperialismo cultural es hoy el que mejor describe la suma de procesos a través de los cuales una sociedad es introducida en el moderno sistema mundial y cómo su clase dominante es atraída, presionada, forzada y, en ocasiones, sobornada, hacia instituciones sociales dirigidas a reproducir, o incluso promover, los valores y estructuras del centro dominante del sistema» (SCHILLER, HERBERT I.: *Communication and Cultural Domination*, Nueva York, 1976, p. 9).

<sup>15</sup> Vid. MALAVE MATA, HÉCTOR: «Economía política del orden internacional de la información», *Nueva Sociedad* núm. 71 (marzo-abril, 1984), pp. 16-31.

producido un proceso efectivo y real de emancipación política, económica y cultural, y paralelamente una revolución tecnológica en los países dependientes. La descolonización, sin embargo, no ha tenido ese efecto, sino que ha permitido, bajo formas diferentes, la pervivencia y consolidación de las relaciones de dependencia, afirmando, de esta forma, las estructuras de dominación del sistema internacional.

Con todo, aunque ese proceso de emancipación política no ha supuesto un cambio substancial en las estructuras de dominación, la plataforma política que esos países han adquirido con la descolonización, es decir, su reconocimiento como Estados miembros de pleno derecho de la sociedad internacional y su condición de miembros de las organizaciones internacionales, les ha permitido plantear sus reivindicaciones de cara a la superación de los desequilibrios y desigualdades que perduran y a la eliminación de las situaciones de dependencia.

En este punto, el Movimiento de los Países No Alineados ha sido el principal impulsor de esas reivindicaciones. Su demanda ha sido global, es necesario un nuevo orden internacional, pero se ha ido concretando sucesivamente en aquellos campos en que las estructuras de dominación y dependencia eran y son más importantes y esenciales. Surgirá, así, la demanda de un Nuevo Orden Económico Internacional, que encontrará en la VI Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en la primavera de 1974, su consagración. Surgirá, igualmente, la demanda de un Nuevo Orden Jurídico Internacional. Surgirá, también, la demanda de un Nuevo Orden Internacional de la Información y de la Comunicación, que encontrará en el seno de la UNESCO su principal foro de expresión.

Esta demanda de un Nuevo Orden en el campo de la comunicación y de la información, conocida inicialmente como Nuevo Orden Internacional de la Información, se orientará posteriormente hacia una formulación más omnicompreensiva y se hablará de Nuevo Orden Mundial de la Información y de la Comunicación (NOMIC). Por una parte, se reconoce en ello que las perspectivas de cambio reclaman transformaciones no sólo a nivel internacional, sino también a niveles nacionales. Por otra, se reconoce que tales transformaciones deben producirse no sólo a niveles superestructurales, sino también con una participación real de amplios sectores de la sociedad. A su vez, la nueva fórmula da a entender que los cambios no pasan sólo por transformar las dimensiones de la información, sino que se debe ir a la gestación de una relación creativa entre todos los grupos e individuos de la sociedad <sup>16</sup>.

Pero nos interesa recalcar que las demandas de un Nuevo Orden Económico Internacional y de un NOMIC son inseparables y carecen de

<sup>16</sup> REYES MATTA, FERNANDO: *op. cit.*, pp. 67 y 68.

sentido una sin la otra. Nuestras consideraciones anteriores han puesto ya de manifiesto que sistema económico y sistema informativo están profundamente interpenetrados. Lo mismo cabe decir de las demandas de un NOMIC y de un Nuevo Orden Jurídico Internacional<sup>17</sup>.

Se comprende, así, que Jan Pronk, miembro de la Comisión Mac Bride, conciba el NOMIC como un subsistema del Nuevo Orden Económico Internacional, si la información se considera en cuanto fenómeno económico, o como un complemento de este último, si la comunicación es considerada en cuanto fenómeno social o cultural<sup>18</sup>. Se comprende también que Mustapha Masmoudi, miembro igualmente de la mencionada Comisión, haya podido decir que «la instauración de un Nuevo Orden Internacional de la Información aparece como un corolario indispensable del Nuevo Orden Económico Internacional»<sup>19</sup>. En este sentido, el desequilibrio informativo no es sino un aspecto del fenómeno global de desequilibrio entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo. Idéntico planteamiento ha quedado reflejado en las resoluciones de Naciones Unidas y del Movimiento de los Países No Alineados.

## II. ASPECTOS JURÍDICOS, POLÍTICOS Y TÉCNICO-FINANCIEROS DEL NOMIC

Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial hasta finales de los años sesenta, la mayoría de las teorías desarrolladas en Occidente explicaban y afirmaban el papel dinámico que tenía el crecimiento cuantitativo de la circulación y del consumo de la comunicación de masas para las sociedades en vías de desarrollo. Estas teorías sostenían que, superados ciertos índices, la libre circulación de la información contribuiría no sólo a la expansión del sistema de comunicación de masas, sino igualmente a estimular una serie de funciones capaces de activar el desarrollo económico y social. Se afirmaba que aumentar el suministro de información era la solución para muchos de los problemas de esos países. Este punto de vista se expresaba promocionando más educación, más radiodifusión, más medios de comunicación y más información para todo el mundo. No importaban la naturaleza, calidad, diferencia de criterios, ni la saturación, que por sí sola representaba un

---

<sup>17</sup> Vid. BEDJAOU, MOHAMMED: *Hacia un nuevo orden económico internacional*. UNESCO, Salamanca, 1979, y DERRADJI, AHMED: «Analyses et initiatives du Tiers Monde, des organisations internationales et des pays non alignés». *Annuaire du Tiers Monde*. V (1978-1979), pp. 293-312.

<sup>18</sup> PRONK, JAN: *Algunas observaciones sobre las relaciones entre el Nuevo Orden Internacional de la Información y el Nuevo Orden Económico Internacional*. Documento preparado para la Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación, UNESCO, París, 1978, pp. 13 y 14.

<sup>19</sup> MASMOUDI, MUSTAPHA: *Le Nouvel Ordre Mondial de l'Information*, documento preparado para la Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación, UNESCO, París, 1978, p. 25.

obstáculo grave frente al entendimiento. Se daba por supuesto que si todo el mundo recibía más información el camino era el correcto <sup>20</sup>.

Sin embargo, desde finales de la década de los sesenta se ha producido un cambio generalizado en la manera de interpretar las funciones que cumplen los medios de comunicación en las sociedades periféricas. Nuevos planteamientos han vinculado el estudio del sistema de la comunicación de masas con el análisis más amplio de la estructura de la sociedad y con el sistema de intercambio económico internacional, situando la cuestión de la comunicación en el seno de la problemática que presentan las relaciones de dependencia <sup>21</sup>.

Se ha planteado, así, por parte de los países en vías de desarrollo, la necesidad de proceder a un reexamen y a una reestructuración del sistema comunicativo internacional, en base a que se considera que tal sistema tiene una estructura de circulación de la información desequilibrada, cuyo efecto es acentuar las relaciones de dependencia y condicionar el propio desarrollo de esos países.

Previamente, pues, a entrar en sus aspectos concretos, es necesario hacer una breve referencia al papel desempeñado por las empresas transnacionales en este campo, como forma de enmarcar la problemática.

En el plano internacional los modelos de comunicación se parecen mucho a los que se aplican en la vida económica. La expansión de las empresas transnacionales en los sectores vitales y de punta es una tendencia que incide decisivamente en el mercado internacional, en los intercambios, e incluso en la estabilidad e independencia de muchos países. El fenómeno conocido como «transnacionalización», cuya manifestación más conocida se ha producido en el sector económico, ha afectado a todo el sector de la comunicación. Al igual que en otros sectores del sistema transnacional, cabe distinguir los centros que controlan y los mercados periféricos que son controlados. Ello se manifiesta, y se ha visto acentuado a consecuencia de la revolución tecnológica, en todos los campos de la comunicación, desde las agencias de prensa y las grandes empresas editoras y de la publicidad hasta la comunicación por satélite y la telemática <sup>22</sup>.

El caso de las agencias de prensa, el más conocido, ilustra perfectamente el papel desempeñado por las grandes empresas en el campo de la comunica-

---

<sup>20</sup> SCHILLER, HERBERT I.: *Who Knows: Information in the Age of the Fortune 500*, Norwood, N. J., 1981; Versión castellana: *El poder informático. Imperios tecnológicos y relaciones de dependencia*, trad. de C. Phipps, Barcelona, 1983, p. 15.

<sup>21</sup> Vid. MURCIANO, MARCIAL: «El Informe Mc BRIDE: La búsqueda imposible del consenso entre Norte/Sur y Este/Oeste», *Analisi. Quaderns de Comunicació i Cultura*, 3 (1981), p. 110.

<sup>22</sup> Vid. VARIS, TAPIO: *L'influence des sociétés transnationales sur l'information*. Documento de trabajo de la Reunión de expertos para el estudio de la influencia de las sociedades transnacionales en los campos de competencia de la UNESCO, París, 1-5 de junio de 1976.

ción. En la actualidad, si exceptuamos la agencia soviética de noticias TASS, el mercado mundial de la información está dominado por cuatro grandes agencias occidentales: las norteamericanas *Associated Press* y *United Press International*, la británica *Reuter* y la agencia *France-Press*. Prácticamente el 80 por 100 de las noticias que circulan en el mundo son difundidas por ellas y sólo consagran de un 20 por 100 a un 30 por 100 de esa información a los países en vías de desarrollo, que constituyen las tres cuartas partes de la humanidad. De esta forma, existe una situación en la que unas pocas agencias tienen un cuasi-monopolio *de facto* sobre el flujo de la información internacional, incluyendo la interna de los países en vías de desarrollo<sup>23</sup>.

¿Cómo se manifiesta en concreto esta estructura desequilibrada que no es sino el reflejo del desequilibrio general que afecta a la sociedad internacional?

En el *plano jurídico* ese desequilibrio se deriva del principio de la libre circulación de la información. Principio que es la consecuencia lógica del principio fundamental de la libertad de expresión y de opinión, tal como fue consagrado por el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos del Hombre de 1948. Como ha señalado Esteban López-Escobar, tal como quedaba reflejado en ese texto, el principio de la libertad de información suponía un triunfo de la doctrina liberal, por cuanto se proponía el principio sólo en su aspecto negativo. Posteriormente, los artículos 19 y 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 supondrán un cierto giro, consecuencia de la puesta de manifiesto de la importancia de la actuación de los medios de comunicación colectiva y de las responsabilidades inherentes a esa libertad de información<sup>24</sup>. Así, en el artículo 19, 3, se señalará que esa libertad comporta deberes y responsabilidades y que puede, por consiguiente, ser sometida a restricciones y sanciones claramente definidas por la ley. En todo caso, la formulación del principio presentaba lagunas importantes, ya que no cubría aspectos substanciales de esa libertad de información, derivados del desarrollo tecnológico y de los desequilibrios económicos y culturales, además de acentuar el aspecto individual frente al aspecto colectivo de esa libertad.

En este contexto, en la práctica, como señala el Informe Mac Bride, el principio de la libre circulación de la información ha redundado en beneficio de un pequeño número de países que poseían los mejores medios de comunicación. Los Estados desarrollados y las empresas transnacionales de la comunicación ocupan una posición preponderante y han utilizado ese principio como instrumento económico e ideológico en detrimento de los países en vías de desarrollo. Hoy no se pueden negar los fallos de la ideología

<sup>23</sup> COMISIÓN MAC BRIDE: *Op. cit.*, p. 254; LÓPEZ-ESCOBAR, ESTEBAN: *Análisis del «nuevo orden» internacional de la información*. Pamplona, 1978, pp. 189-192.

<sup>24</sup> LÓPEZ-ESCOBAR, ESTEBAN: *Op. cit.*, p. 170.

de la libre circulación de la información. Para ser realmente libre la circulación tienen que ser de doble sentido y no de sentido único<sup>25</sup>.

Así, en el plano jurídico, los desequilibrios se manifiestan en la escasa atención que se ha prestado al derecho a la información de toda colectividad humana frente a la importancia atribuida al derecho del individuo; en que la libertad de información se ha considerado casi exclusivamente como la libertad del agente informador, ignorándose sus responsabilidades y deberes respecto del informado; en que ha primado el derecho a recibir información y se ha obviado el derecho a investigar y el derecho a difundir información; en que es prácticamente ineficaz el derecho de rectificación por parte de los individuos y colectividades a nivel internacional; en que en la actualidad, como consecuencia del desarrollo tecnológico, existen múltiples campos de la comunicación de vital importancia en los que no existe, o es defectuosa, una reglamentación jurídica que tome en consideración los intereses de los países en vías de desarrollo.

En el *plano político-ideológico* ese desequilibrio se manifiesta principalmente en los siguientes aspectos.

En primer lugar, en una circulación de sentido único. Como señalara el Director general de la UNESCO, al término de la 19.<sup>a</sup> Conferencia General de esa organización, en Nairobi, «la difusión de la información se realiza en gran medida en sentido único, a partir de algunos centros situados sobre todo en los países industrializados. Esta información refleja necesariamente las preocupaciones, las aspiraciones, es decir, el punto de vista, de las sociedades en donde tienen su origen, de tal modo que los organismos que constituyen su soporte tienden, con intención o sin ella, a instaurar una dominación de hecho, que puede imponer modelos culturales.» La llamada circulación de sentido único es, de esta forma, como se indica en el Informe Mac Bride, «una corriente de noticias, datos, mensajes, programas y productos culturales, que va casi exclusivamente de los países grandes a los pequeños, de quienes tienen el poder y los medios tecnológicos a quienes están privados de ellos, de los países desarrollados a los países en desarrollo y, en el plano nacional, del centro del poder hacia abajo»<sup>26</sup>. Este movimiento de sentido único está basado en unos vínculos que se remontan a la época colonial y en las relaciones culturales, económicas y lingüísticas que persisten a pesar de la descolonización. Así, los países en vías de desarrollo quedan relegados a la condición de simples consumidores de una información que se vende como mercancía y que se manifiesta en una dominación económica, política, técnica y cultural.

Se trata de un desequilibrio tanto cuantitativo como cualitativo, pues ello se pone de manifiesto claramente en el contenido de los mensajes, en la

<sup>25</sup> COMISIÓN MAC BRIDE: *Op. cit.*, pp. 246-248.

<sup>26</sup> COMISIÓN MAC BRIDE: *Ibidem*, pp. 252 y 253.

elección de los temas, en los juicios de valor intrínsecos que determinan la presentación y la elección de las noticias, en la elección de los libros cuya traducción se decide, en la música, en el cine y en los programas que se transmiten por la radio y la televisión <sup>27</sup>.

Surge, en consecuencia, un segundo aspecto de ese desequilibrio, la distorsión y la deformación de la propia realidad de las situaciones y problemas de los países en vías de desarrollo. El sistema informativo actual consagra una forma de colonización política, económica y cultural, que se manifiesta a través de la interpretación sesgada que se da a la información. Los acontecimientos del mundo son cubiertos en función de los intereses de ciertas sociedades y la información queda desnaturalizada por la referencia a valores morales, culturales o políticos propios de ciertos Estados. Como señala Juan Somavia, la distorsión de las noticias se ha convertido en un recurso habitual de la información internacional. La distorsión no supone necesariamente una falsa representación de los hechos, sino una selección arbitraria y una evaluación torcida de la realidad. Tal distorsión tiene varias formas de expresión: 1) La exageración de hechos que no tienen verdadera importancia. 2) Reunir hechos aislados y presentarlos como un conjunto, sin que el mismo sea real. 3) La distorsión por «inferencia», que se caracteriza por la presentación de hechos reales, de tal forma que las consecuencias implícitas en ellos son favorables a los intereses del sistema transnacional. 4) La distorsión a través del «preacondicionamiento» de los hechos. Ciertos hechos que poseen una dimensión específica son presentados de forma que creen temores y celos sin fundamento, condicionando la conducta futura de la opinión pública y de los Gobiernos. 5) La distorsión a través del silenciamiento de situaciones que no interesan a los países desarrollados <sup>28</sup>.

El resultado de todo ello no sólo es la consolidación y acentuación de una dependencia política, económica y tecnológica, sino también cultural, en cuanto que se modifican o desplazan los valores culturales propios de los países en vías de desarrollo. Se amenaza, cuando no se destruye, la identidad cultural de esos países, ya que el etnocentrismo de los mensajes hace quebrar las prácticas culturales, los modos de vida, las aspiraciones sociales y los modelos socio-económicos de esos países, imponiéndoles modos de pensar y de actuar condicionados por los Estados o empresas emisoras del mensaje. Se produce un fenómeno de aculturación o de imposición de una cultura ajena, que destruye la propia <sup>29</sup>.

<sup>27</sup> COMISIÓN MAC BRIDE: *Ibidem*, p. 255.

<sup>28</sup> SOMAVIA, JUAN: «La estructura transnacional del poder y la información internacional: elementos para una política relativa a las agencias transnacionales de noticias». ILET, México, 1976. Reproducido en C. J. HAMELINK, *La aldea transnacional*, op. cit., pp. 223-225.

<sup>29</sup> Vid. FREYMOND, JEAN F.: «Rencontres de cultures et relations internationales», *Relations Internationales*, vol. 24 (1980), pp. 407 y 408. Para una consideración más amplia de este punto, vid. ARENAL, CELESTINO DEL: *Introducción a las relaciones internacionales*, op. cit., pp. 294-299.

En el *plano técnico-financiero* ese desequilibrio es también claro, ya que los países en vías de desarrollo, además de ser simples receptores de la información, carecen de los medios técnico-financieros necesarios para ser a su vez emisores. Ese desequilibrio se acentúa de forma creciente como consecuencia del desarrollo tecnológico vertiginoso de los medios de comunicación, en manos de unos pocos Estados y de unas cuantas empresas transnacionales, y como consecuencia de la falta de los recursos financieros y de personal cualificado que el acceso a los mismos requiere. En todo caso, cuando se produce una transferencia de medios técnicos y financieros se hace casi siempre bajo formas que consoliden la dependencia o sirvan para ampliar el mercado controlado por las empresas transnacionales, reproduciéndose las relaciones de dependencia existentes.

Ante esta situación, surge a mediados de los años setenta el llamamiento, por parte de los países en vías de desarrollo, inicialmente, al establecimiento de un flujo equilibrado de la información, y poco después, al establecimiento de un NOMIC. La idea de que es necesario un NOMIC parte del convencimiento de que la información y la comunicación constituyen un elemento esencial de las relaciones internacionales en todos los campos y, en particular, para el establecimiento de un nuevo sistema basado realmente en el principio de la igualdad de derechos, la independencia y el libre desarrollo de los países y pueblos. La reestructuración de la comunicación queda, pues, ligada a los fundamentos teóricos del Nuevo Orden Económico Internacional. Desarrollo y comunicación se basan en los mismos principios.

El NOMIC no es una receta que permita sustituir de la noche a la mañana una situación compleja e injusta. Se trata, en el planteamiento de sus impulsores, de un proceso a iniciar a nivel nacional, regional y mundial.

Percibido como una necesidad imperiosa, el NOMIC trata de sustituir las relaciones de dominación y dependencia por relaciones de igualdad, ilustradas por una circulación libre y equilibrada de la información. Lejos de poner en cuestión la libertad de la información, pretende aplicar este principio de una forma justa y equitativa para todos los Estados y pueblos. Para realizar tal objetivo se propone poner en marcha un conjunto de acciones dirigido a corregir los desequilibrios del sistema mundial y llenar las lagunas existentes en el campo. Los países en vías de desarrollo, de ser simples consumidores de la información, deben llegar a ser productores autónomos en el mundo de la información y de la comunicación.

La expresión Nuevo Orden Internacional de la Información aparece por primera vez en el Simposio de los Países No Alineados sobre la Información, celebrado en Túnez, en marzo de 1976, siendo consagrado en la V Conferencia en la Cumbre de los Países No Alineados, celebrada en Colombo, en agosto de 1976. Posteriormente, como hemos señalado, se impondrá la expresión NOMIC.

Desde esta perspectiva, los objetivos más importantes del NOMIC son los siguientes:

1) Reemplazar una circulación de sentido único por una circulación multidireccional y equilibrada, para lo que es necesario establecer nuevas vías y sistemas complementarios de circulación de la información.

2) Sustituir la perspectiva etnocéntrica dominante por una perspectiva pluralista y multidimensional en lo cultural. Es decir, poner fin a la dependencia del mundo en desarrollo en el terreno de la comunicación, o, con otras palabras, la descolonización de la información.

3) Cambiar la pasividad del destinatario por una participación activa. Es decir, asegurar el derecho a la comunicación a todo el mundo, tanto el derecho al acceso a la información como el derecho a participar en la comunicación, en definitiva, la democratización de los medios y las estructuras de la comunicación.

4) Sustituir el monopolio transnacional por una pluralidad participativa, lo que supone un acceso efectivo de todos los Estados a las infraestructuras y medios técnicos hoy monopolizados, es decir, una redistribución de recursos tales como frecuencias, acceso a los satélites de telecomunicación, participación en los bancos de datos, cambios en las tarifas de telecomunicaciones y participación nacional en la revolución tecnológica en el campo de la comunicación. Todo ello salvaguardando la independencia y autonomía de los Estados.

5) Promoción de sistemas y políticas nacionales de información, que permitan no sólo hacer realidad una circulación equilibrada, sino igualmente el desarrollo socio-económico de los países en vías de desarrollo.

6) Establecimiento de un plan de ayuda técnica, financiera y de personal, libre de condicionamientos, que permita hacer efectivos los objetivos anteriores.

7) Contribuir con ello a la realización de un Nuevo Orden Económico Internacional.

Como ha señalado Kaarle Nordenstreng, el NOMIC, tal como es preconizado por la UNESCO, las Naciones Unidas y el Movimiento de los Países No Alineados, no es un programa para legitimar el control de los gobiernos sobre la información y la comunicación, acusación frecuente por parte de Occidente, sino un programa para promover la descolonización y la democratización de las estructuras y los contenidos de la comunicación, dejando que cada sociedad regule la cuestión del control de acuerdo con su derecho y su práctica interna <sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> NORDENSTRENG, KAARLE: «U. S. Policy and the Third World: A Critique», *Journal of Communications*, vol. 32, núm. 3 (verano, 1982), p. 55.

### III. ASPECTOS INSTITUCIONALES DEL NOMIC

Si el interés por el NOMIC se manifiesta principalmente en el seno del Movimiento de los Países No Alineados, sobre todo a partir de la *IV Conferencia en la Cumbre*, celebrada en Argel, en septiembre de 1973, el principal foro internacional en el que se planteará y desarrollará el debate será la UNESCO.

Este organismo especializado de las Naciones Unidas, en su texto constitutivo, en el artículo 1, 2, a), al definir sus propósitos y funciones, establece que «promoverá el mejor conocimiento y la comprensión mutuos de las naciones prestando su colaboración a los órganos de información de las masas: con este objeto, recomendará los acuerdos internacionales que estime convenientes para facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen». La UNESCO hará desde 1946 del tema de la comunicación una de sus principales actividades y preocupaciones. Antes de que se planteara la demanda del NOMIC, varios de los principios en que se fundamenta fueron objeto de estudios y proyectos de trabajo incluidos en el programa de la UNESCO <sup>31</sup>.

Con todo, sólo es en 1968 cuando la *XV Conferencia General de la UNESCO* autoriza a su director general a poner en marcha un vasto programa de investigación a largo plazo que evaluara el papel y los efectos de los medios de comunicación de masas en la sociedad moderna. Así, a iniciativa de la UNESCO, se convoca en 1969, en Montreal, una reunión de expertos sobre el tema, en cuyo informe se destaca la circulación en sentido único de la información, la deformación de la información, la monopolización de la circulación de las noticias por cuatro grandes agencias de prensa, así como el riesgo de dependencia cultural y el peligro que para un desarrollo nacional autónomo suponen tales hechos.

Sin embargo, sería la *IV Conferencia en la Cumbre de los Países No Alineados*, celebrada en Argel, del 5 al 9 de septiembre de 1973, la que establecería la primera piedra de lo que sería el NOMIC, al afirmar que los países en vías de desarrollo deberían tomar medidas concertadas en el terreno de la comunicación de masas tendentes a promover un mayor intercambio de ideas, con el fin de reorganizar el sistema de comunicación internacional, herencia del pasado colonial, y desarrollar una comunicación libre y equilibrada, capaz de combatir la alienación cultural y acentuar la identidad nacional <sup>32</sup>.

<sup>31</sup> Para la actividad desarrollada por la UNESCO en el campo de la comunicación desde su constitución, *vid.* KNIGHT, ROBERT P., «UNESCO's Role in World Communication», en H. D. FISCHER y J. C. MERRILL (eds.): *International and Intercultural Communication*, 2.<sup>a</sup> ed., Nueva York, 1976, pp. 377-391.

<sup>32</sup> Para el texto, *vid.*: *Las cinco Conferencias Cumbres de los Países No Alineados. Documentos*, La Habana, 1979, pp. 200-202.

En 1975 se acentúa la dinámica a raíz de la *Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores de los Países No Alineados*, celebrada en Lima en agosto, en la cual el tema de la comunicación y de información tuvo un lugar relevante, adoptándose una resolución que contemplaba la cooperación en ese campo y aprobándose un proyecto de estudio sobre la cuestión<sup>33</sup>.

El año 1976 será clave para la formulación del NOMIC.

En este año hay que destacar el *Simposio Internacional sobre los Medios para Desarrollar la Información entre los Países No Alineados*, celebrado en Túnez, del 26 al 30 de marzo. Las recomendaciones que salieron del simposio hacen ya referencia a la necesidad de reestructurar el sistema informativo internacional, destacando lo relativo a las agencias de prensa y la necesidad de cooperar en este campo mediante *pools* que permitan escapar de la dependencia. La descolonización de la información aparecía como objetivo prioritario<sup>34</sup>.

También se ha de destacar la *Conferencia de Ministros de Información y Directores de Agencias de Prensa de los Países No Alineados*, celebrada en Nueva Delhi, entre el 8 y el 13 de julio de 1976. En ella se aspiraba a formular las líneas generales de un programa integrado en el campo de la comunicación. Su resultado más importante fue la Declaración sobre los Medios de Información. Esta declaración, llamada también de Nueva Delhi, se compone de cuatro partes. En la primera se señalan los rasgos de la situación, expresándose en la segunda la determinación de trabajar por el establecimiento de un NOMIC, que se estima tan necesario como el Nuevo Orden Económico Internacional. La tercera parte se dedica a recordar los momentos más sobresalientes en el tema y, finalmente, en la cuarta se toman una serie de decisiones. Destacan los acuerdos en orden a la promoción de un *pool* de agencias de prensa de los países no alineados y la decisión de coordinar sus actividades en las Naciones Unidas y otros foros internacionales para facilitar la adopción de una declaración adecuada sobre los principios acerca del papel de los medios de comunicación colectiva<sup>35</sup>.

Paralelamente a la Conferencia de Nueva Delhi, se celebró en San José de Costa Rica, del 12 al 21 de julio, la *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en América Latina y el Caribe*, organizada por la UNESCO. Su interés reside principalmente en haber sido el punto de partida de un debate en el que la UNESCO se convertirá en su principal foro. Se trataba de la primera de una serie de reuniones regionales orientadas al estudio de las políticas de comunicación a nivel regional, en consonancia con

---

33 NAESSELUND, GUNNAR R.: «Introducción al nuevo orden internacional de información», *El Periodista Demócrata*, 1977, núms. 4 y 5.

34 Vid. LÓPEZ-ESCOBAR, ESTEBAN: *op. cit.*, pp. 313-319.

35 Vid. LÓPEZ-ESCOBAR, ESTEBAN: *Op. cit.*, pp. 319-326; NORDENSTRENG, KAARLE. «El nuevo orden informativo internacional: desarrollo en 1979-1980», *El Periodista Demócrata*, 1980, núm. 12, pp. 15 y 16.

un acuerdo adoptado por la UNESCO en 1974, en su XVIII Conferencia General. La atmósfera creada en las reuniones que sirvieron de preámbulo a la reunión de San José y las medidas adoptadas por algunos Gobiernos latinoamericanos movió a algunas organizaciones del campo de la información y, sobre todo, a la Sociedad Interamericana de Prensa, a iniciar una oposición a las actividades de la UNESCO bajo la bandera del principio de la libertad de información, que, a partir de ese momento, se convertirá en el punto de referencia clave de los planteamientos de los países occidentales frente a las demandas de los países en vías de desarrollo. La Declaración de San José, sin embargo, al expresarse en términos genéricos y ambiguos para satisfacer a todos los países participantes, quedó lejos de la Declaración de Nueva Delhi <sup>36</sup>.

La V Conferencia en la Cumbre de los Países No Alineados, celebrada en Colombo, del 16 al 19 de agosto de 1976, confirmaría los trabajos emprendidos en Nueva Delhi, dedicando el punto XXI de su Declaración Política al tema. En concreto, se establece que «un nuevo orden internacional en los campos de la información y la comunicación de masas es tan importante como el Nuevo Orden Económico Internacional» <sup>37</sup> y se crean distintas instituciones encargadas de ir haciendo realidad el NOMIC. Destacan entre éstas, además del *pool* de agencias, el Consejo Intergubernamental de Coordinación de la Cooperación entre los Países No Alineados en el terreno de la información <sup>38</sup>. A notar, sin embargo, que la creación de un *pool* de agencias de prensa en el seno del Movimiento de los Países No Alineados se remonta a 1974 <sup>39</sup>.

La culminación provisional de la problemática y del debate planteado se producirá en ese año 1976, en la XIX Conferencia General de la UNESCO, celebrada en octubre y noviembre, en Nairobi. La agenda de trabajo de la conferencia incluía un «proyecto de declaración sobre los principios fundamentales que han de regir el uso de los medios de comunicación colectiva para el fortalecimiento de la paz, la comprensión internacional y la lucha contra la propaganda bélica, el racismo y el *apartheid*», que respondía a una propuesta hecha por la Unión Soviética en 1972 y que, ante los debates que suscitaba, había venido siendo pospuesta en la XVII y XVIII Conferencias

<sup>36</sup> Vid. LÓPEZ-ESCOBAR, ESTEBAN: *op. cit.*, pp. 327-341. Para el texto de la Declaración de San José, *vid. La Documentation Française. Problèmes politiques et sociaux* núm. 324: «Vers un nouvel ordre international de l'information?», p. 32.

<sup>37</sup> Vid. *Las cinco Conferencias Cumbres de los Países No Alineados*, *op. cit.*, p. 278.

<sup>38</sup> Para el texto de la resolución sobre el *pool* de agencias de prensa, *vid. Las cinco Conferencias Cumbres...*, *op. cit.*, pp. 341-343.

<sup>39</sup> Para su desarrollo, *vid. SPASIC, A.*: «El *pool* de agencias de prensa de los Países No Alineados», *El Periodista Demócrata*, 1977, núm. 5, pp. 4-8; TOPUZ, HIFZI: «Le pool des agences de presse des pays non alignés», *Annuaire du Tiers Monde*, V (1978-1979), pp. 322-327; IVACIC, PERO: «Le réseau international d'information des pays non alignés», *Le Courrier de l'UNESCO*, abril, 1977, pp. 18-20. Para una consideración más general del problema: AHUES, CLAUDIO, y TUPPER, PATRICIO: «Pour une information internationale alternative», *Annuaire du Tiers Monde*, V (1978-1979), pp. 282-292.

Generales de la UNESCO <sup>40</sup>. En esta última conferencia se acordó que, antes de debatirlo en Nairobi, el proyecto debía ser sometido a una reunión intergubernamental de expertos. Esta reunión se celebró en París, del 15 al 22 de diciembre de 1975, poniéndose en ella de manifiesto las distintas posiciones existentes entre el Este y el Oeste y el Norte y el Sur.

Se entiende que con estos precedentes la Conferencia de Nairobi estuviese ya politizada de antemano y que el proyecto de declaración fuese rechazado. Con todo, en líneas generales, hubo una cierta, aunque reticente, comprensión por parte de las delegaciones de los países desarrollados hacia las demandas de los países en vías de desarrollo, si bien rechazaron la fusión de las ideas circulación libre y equilibrada, alegando el peligro de que la búsqueda de equilibrio pudiera llevar a un control de los medios de comunicación por los Gobiernos y supusiera un atentado al principio de la libertad de información <sup>41</sup>. Las resoluciones aprobadas, que constituirán el fundamento de los futuros trabajos de la UNESCO en el campo, instaban al director general a proseguir en la puesta en marcha del programa destinado a promover la circulación de personas y materiales, a promover la investigación sobre la función de la comunicación en la sociedad y a la puesta en práctica de políticas nacionales de comunicación. En concreto, la resolución 4.143 invitaba al director general a impulsar la redacción de un proyecto final de declaración, rogándole que lo presentase a los Estados miembros a finales de 1977 o principios de 1978 e inscribiendo esa cuestión en el orden del día de su XX Conferencia.

El plan a medio plazo para los años 1977-1982, que se aprobó en Nairobi, incluía un capítulo, el noveno, dedicado a la «Comunicación entre las personas y entre los pueblos», en el que se señala que «el concepto de la libre circulación de la información iba en detrimento de los países que acababan de emanciparse» y que, a la vista de esa situación, la UNESCO se proponía los siguientes objetivos en materia de comunicación:

1. El establecimiento de una circulación equilibrada.
2. La promoción del libre intercambio de ideas y conocimientos.
3. La continuación de la investigación sobre la función de la comunicación en la sociedad.
4. Impedir que aumente el desequilibrio en materia de comunicación colectiva.

Todo ello se enmarcaba en la asunción clara y definitiva que la UNESCO había realizado de la necesidad de impulsar el NOMIC. Además, aunque la cuestión de fondo, la relativa a la declaración, había quedado pospuesta, la

---

<sup>40</sup> Vid. KNIGHT, ROBERT P. *Op. cit.*, p. 379.

<sup>41</sup> LÓPEZ-ESCOBAR, ESTEBAN: *Op. cit.*, p. 372.

XIX Conferencia General había servido para clarificar las distintas posiciones en torno al NOMIC.

Por un lado, el enfrentamiento Este-Oeste. Los países del área socialista sostenían en materia de comunicación de masas una política de soberanía de los Estados, al mismo tiempo que defendían la necesidad de una doctrina de responsabilidad internacional. Tal posición les permitía alinearse con la posición defendida por los países en vías de desarrollo. Frente a ellos, los países occidentales defendían a ultranza el principio de la libre circulación de la información, oponiéndose a cualquier supuesta restricción del mismo. Esta tensión Este-Oeste se manifestará también en la *Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa*, que se clausura en Helsinki, el 1 de agosto de 1975, en concreto en lo que se llamará el tercer «cesto», relativo a la cooperación en el campo humanitario y otros campos, en el que se contienen los acuerdos sobre información y comunicación<sup>42</sup>. El enfrentamiento continuará en la Conferencia de Belgrado y se manifestará igualmente en la Conferencia de Madrid, clausurada el 9 de septiembre de 1983<sup>43</sup>.

Por otro lado, el enfrentamiento Norte-Sur, cuyos términos, libertad de información-circulación equilibrada de la información y establecimiento de un NOMIC, hemos expuesto ya ampliamente.

En medio de todo ello, la UNESCO, acusada por los países desarrollados y, sobre todo, por los Estados Unidos de atentar contra el principio de la libre circulación de la información y de la libertad de prensa, de favorecer la *instauración de una dictadura en la esfera del pensamiento*, de actuar en favor del control de los medios de comunicación y, en general, de traicionar sus propios principios.

A partir de ese momento, la idea del NOMIC se transforma en un tema de plena actualidad y audiencia, similar a la idea del Nuevo Orden Económico Internacional y se multiplican las conferencias, reuniones y simposios.

Lo que nos interesa señalar es que el mandato que la XIX Conferencia General de la UNESCO realiza al director general se traducirá, entre otras iniciativas, en la creación de lo que se llamará la *Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación* o Comisión Mac Bride, a la que nos referiremos en breve.

La *XX Conferencia General de la UNESCO*, celebrada en París, del 24 de octubre al 28 de noviembre de 1978, dedicará igualmente una especial

<sup>42</sup> Para el texto del Acta Final, *vid. La conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1978.

<sup>43</sup> *Vid. FUENTES, JORGE: «La reunión en Madrid de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa», Revista de Estudios Internacionales*, Vol. 4 (1983), p. 748. Para el texto del Documento aprobado en Madrid: *Ibidem*, pp. 977-994.

atención al NOMIC. En ella, por encima de los debates, se tomaron importantes decisiones:

1. Se adoptó por consenso la resolución 4/9.3/2, que contiene la «Declaración sobre los principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el *apartheid* y la incitación a la guerra»<sup>44</sup>, cuyo proceso ya hemos referido.

2. Se adoptó por consenso la resolución 4/9.1/2 sobre el NOMIC, en la que se recalca la necesidad de poner fin a la dependencia de los países en desarrollo en el campo de la información y de la comunicación y se pide al director general que elabore el programa de la UNESCO para el período 1979-1980 con vistas al establecimiento de este nuevo orden.

3. Se aprueba la resolución 4/9.1/3, por la que se exhorta al director general que requiera de los miembros de la Comisión Mac Bride la formulación de las medidas pertinentes para el establecimiento del NOMIC.

4. Se discutió el informe provisional de la Comisión Mac Bride.

Pero quizá el logro más aparente fue el reconocimiento por la gran mayoría de los miembros de que el orden actual de la comunicación está lejos de ser justo y equitativo y de que por ello es necesario adoptar medidas eficaces para ayudar a los países en vías de desarrollo a reforzar su potencial humano y técnico en el campo de la comunicación. Tal cambio de actitud, hecho patente en el discurso del representante de los Estados Unidos ante la UNESCO, John Reinhart, al aceptar las denuncias de desequilibrio informativo y señalar que la respuesta a ello debía ser «práctica y constructiva»; es decir, poner en marcha programas de asistencia técnica, formación de especialistas y transferencia de nuevas tecnologías, respondía en última instancia al triunfo en la Administración Carter de la estrategia de las grandes empresas transnacionales, especialmente en el campo de la telecomunicación, la informática y los desarrollos electrónicos avanzados, como los satélites y las comunicaciones digitales, de abrir nuevos y grandes mercados para sus productos, frente a la estrategia de rechazo, dominante hasta entonces, de las organizaciones de prensa, basada en la defensa absoluta del principio de la libre circulación de la información<sup>45</sup>. Pero respondía también al deseo de los Estados Unidos de tomar la iniciativa frente a las demandas de un NOMIC en orden a tratar de reconducir esa dinámica u orientarla hacia planteamien-

---

<sup>44</sup> Sobre la génesis, alcance y problemática de esta Declaración, *vid.* NORDENSTRENG, KAARLE: *The Mass Media Declaration of UNESCO*, Norwood, N. J., 1982.

<sup>45</sup> REYES MATTA, FERNANDO: «Información y desarrollo bajo la contraofensiva Reagan», *Comunicación y Cultura*, núm. 7 (enero, 1982), pp. 53 y 54.

tos que no pusieran en entredicho su situación privilegiada en el campo de la información y de la comunicación.

Poco después, el 18 de diciembre de 1978, la *Asamblea General de las Naciones Unidas*, en su XXXIII sesión, adoptó la resolución 33/115 (XXXIII), basada en el texto preparado en Túnez por el Grupo de los 77, relativa a la instauración de un NOMIC<sup>46</sup>.

Del 2 al 9 de septiembre de 1979 la *VI Conferencia en la Cumbre de los Países No Alineados*, reunida en La Habana, se ocupará del tema, afirmando en el punto 281 de la declaración política que «la cooperación en la esfera de la información forma parte integrante de la lucha por crear nuevas relaciones internacionales en general y un nuevo orden internacional de la información en particular».

En ese mismo año 1979, el 18 de diciembre, la *Asamblea General de las Naciones Unidas* adopta la resolución 34/182 (XXXIV), recalcando la necesidad del NOMIC y aprueba, como muestra de su preocupación por el tema, la constitución de un comité especial para la información, compuesto de 66 Estados miembros, con el fin de impulsar ese nuevo orden<sup>47</sup>.

El año 1980 viene marcado por la publicación del *Informe Mac Bride*, culminación provisional de la labor emprendida por la UNESCO en favor del NOMIC.

El director general de la UNESCO, en base a las directrices de la XIX Conferencia General de Nairobi, había creado en septiembre de 1977 la *Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación*, compuesta de 16 miembros escogidos entre las principales regiones del mundo y presidida por el irlandés Sean Mac Bride, fundador de Amnistía Internacional y Premio Nobel y Lenin de la Paz<sup>48</sup>.

Su trabajo debía orientarse en cuatro direcciones generales: 1) Estudiar la situación actual en materia de comunicación e información y determinar cuáles son los problemas que requieren una acción nueva en el plano nacional e internacional. 2) Dedicar especial atención a los problemas relativos a una circulación libre y equilibrada de la información en el mundo, así como a las necesidades específicas en los países en desarrollo. 3) Analizar los problemas

<sup>46</sup> Dicha resolución hace referencia a la necesidad de la cooperación internacional y del apoyo para la puesta en marcha de sistemas nacionales de comunicación. Se indica en concreto la necesidad de un NOMIC más justo y eficaz, onentado hacia el reforzamiento de la paz y de la comprensión internacional, sobre la base de una circulación más libre, amplia y equilibrada de la información.

<sup>47</sup> Esta resolución reafirma igualmente el papel que los medios de comunicación pueden y deben tener en el reforzamiento de la paz y la comprensión internacional y en el camino hacia el desarme, así como en la promoción de los derechos del hombre y en la lucha contra el racismo, el *apartheid* y el colonialismo.

<sup>48</sup> Los 16 miembros que componían la Comisión, además del presidente, eran: Elie Abel (USA), Hubert Beuve-Mery (Francia), Elebe Ma Elie Ekonzo (Zaire), Gabriel García Márquez (Colombia), Sergei Losev (URSS), Mochtar Lubis (Indonesia), Mustapha Masmoudi (Túnez), Michio Nagai (Japón), Fred Isaac Akporuaro (Nigeria), Bogdan Osolnik (Yugoslavia), Gamal El Oteifi (Egipto), Johannes Pieter Pronk (Países Bajos), Juan Somavia (Chile), Boobli George Verghese (India) y Betty Zimmerman (Canadá).

de la comunicación en sus diferentes aspectos, con arreglo a las perspectivas del establecimiento de un NOMIC y de un nuevo orden económico internacional. 4) Definir el papel que podría desempeñar la comunicación para lograr que la opinión pública llegue a percibir los grandes problemas que se le plantean al mundo y contribuir a su resolución. Todo ello desde la perspectiva de que los problemas que plantea la comunicación en el mundo actual no son problemas que puedan examinarse a fondo en un solo estudio, sino que su examen deberá continuarse y profundizarse. Se trataba, pues, de un primer paso en el camino del análisis completo de los problemas de la comunicación a nivel mundial y de sus soluciones.

La Comisión inició su labor en diciembre de 1977, desarrollando su trabajo a lo largo de ocho reuniones plenarias.

La Comisión presentó un informe provisional a la XX Conferencia General de la UNESCO, en 1978, como ya se ha señalado.

El informe final fue aprobado por la Comisión por unanimidad en noviembre de 1979 y presentado al director general de la UNESCO en febrero de 1980.

Su labor, sometida a lo largo de los tres años de trabajo a presiones de distinto signo, ha sido criticada por los países occidentales en base a que ponía en entredicho el principio de la libre circulación de la información. Por su parte, los países en vías de desarrollo han señalado la insuficiencia de sus análisis al no poner suficientemente de manifiesto las causas del desequilibrio y la dependencia. Estas críticas, realizadas ya con ocasión de la presentación del informe provisional, se han visto acentuadas a raíz de la presentación del informe final al director general de la UNESCO en 1980.

El informe Mac Bride, titulado *Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*, consta de cinco grandes partes generales: 1) *Comunicación y sociedad*, dedicado a analizar conceptualmente la relación comunicación-sociedad. 2) *La comunicación hoy*, que da cuenta de la problemática que provoca la comunicación en el mundo contemporáneo. 3) *Problemática: preocupaciones comunes*, que subraya especialmente los problemas que origina el actual desequilibrio internacional de la información y de la comunicación. 4) *El marco institucional y profesional*, que da cuenta de las políticas de acción sobre la comunicación, el estado de la investigación, los problemas de los profesionales y las normas de conducta de los mismos. 5) *La comunicación mañana*, donde se recogen 82 recomendaciones propuestas por la comisión.

La filosofía general que inspira el informe es que el franco reconocimiento del desequilibrio existente en la circulación de la información no constituye una amenaza para la libertad de la información. Por el contrario, si desaparecieran las causas de tal desequilibrio, desaparecerían también los

argumentos que se invocan en favor de las limitaciones de la libertad de información. Únicamente mediante una disminución de las disparidades en cada país y entre ellos y entre los recursos e infraestructuras de comunicación podrán desaparecer los peligros que para los países en vías de desarrollo se derivan de la libre información, se podrá establecer un libre intercambio de mensajes e ideas y la comunicación contribuirá a la mutua comprensión entre los pueblos y Estados y al progreso de las sociedades y de los hombres. Todo ello con la mirada puesta en el establecimiento de un NOMIC, que se concibe como un proceso y no como un conjunto de condiciones y prácticas. Pero si los aspectos de ese proceso se modificaran constantemente, sus objetivos seguirán siendo los mismos: una mayor justicia, una mayor equidad, una mayor reciprocidad en el intercambio de información, una menor dependencia en las corrientes de comunicación, una menor difusión de mensajes en sentido descendente, una mayor autosuficiencia e identidad cultural y un mayor número de ventajas para toda la humanidad <sup>49</sup>.

En resumen, sus principales conclusiones son: 1) Reconociendo la diversidad de soluciones adoptadas en los diferentes países, es necesario definir en sus líneas generales unos valores y objetivos comunes en materia de comunicación, basados en unos intereses también comunes en un mundo interdependiente, lo que exige una comunicación libre, abierta y equilibrada. 2) Es indispensable eliminar los desequilibrios y disparidades en la comunicación, en sus estructuras y en la circulación de la información, tanto a nivel nacional como internacional. 3) La comunicación es tanto un derecho fundamental del individuo como un derecho colectivo, que procede de garantizar a todas las comunidades y naciones. La libertad de información, y más exactamente el derecho a buscar, recibir y difundir información, es uno de los derechos humanos fundamentales y constituye incluso un requisito previo para otros muchos derechos. Para poder manifestarse plenamente, la comunicación depende de las condiciones políticas, sociales y económicas circundantes, las más esenciales de las cuales son la democracia en cada país y la existencia de relaciones iguales y democráticas entre todos ellos. 4) Para ello es indispensable que los países formulen unas políticas nacionales globales de comunicación, ligadas a la totalidad de los objetivos de desarrollo social, cultural y económico. Cada país debería formular sus modelos de comunicación con arreglo a su situación propia, sus necesidades y sus tradiciones, para reforzar su integridad, su independencia y su autonomía. 5) Todo ello constituye un marco para el establecimiento de un NOMIC, cuya aplicación debe concebirse como un proceso continuo de cambio de la índole de las relaciones en materia de comunicación entre las naciones y en cada una de ellas. Los desequilibrios existentes en los sistemas nacionales de comunica-

---

<sup>49</sup> COMISIÓN MAC BRIDE: *Op. cit.*, pp. 252 y 13.

ción e información son tan preocupantes e inaceptables como las disparidades sociales, económicas, culturales y tecnológicas, nacionales e internacionales <sup>50</sup>.

Se trata, pues, de un llamamiento a la reflexión y a la acción, de alcance general, que se dirige a los gobiernos y a las organizaciones internacionales, a los responsables políticos y a los planificadores, a los medios de comunicación social y a los organismos profesionales, a los investigadores, a los profesionales de la comunicación, a los grupos sociales organizados y al público en general <sup>51</sup>.

El Informe recoge, finalmente, algunos comentarios particulares, en concreto del soviético Sergei Losev, que señala que el Informe está demasiado occidentalizado y que la idea del NOMIC ha quedado desvirtuada <sup>52</sup>; del tunecino Mustapha Masmoudi, que recalca que el Informe no ha ido al fondo del problema <sup>53</sup>, y del chileno Juan Somavia y el colombiano Gabriel García Márquez, que señalan el carácter más amplio del problema de la comunicación y el peligro que supone la idea de un plan de ayuda técnica y financiera a los países en vías de desarrollo, de perpetuar la dominación cultural en la esfera de la comunicación <sup>54</sup>.

En resumen, puede decirse que, desde un punto de vista teórico, el Informe avanza poco en el proceso de profundización de la problemática del NOMIC. Las partes primera y segunda adolecen del rigor y de la unidad conceptual que exige un estudio de este tipo. Falta coherencia en el planteamiento de los problemas y en el tratamiento del tema. En este sentido, el Informe no ha ido mucho más allá de lo ya establecido anteriormente, moviéndose a un nivel de generalidades y sin ir al fondo de los problemas <sup>55</sup>.

Por otro lado, desde un punto de vista político, es evidente que el Informe no ha permitido superar los debates y los planteamientos opuestos entre el Este y el Oeste y el Norte y el Sur.

Su principal mérito es que, en cierta medida, representa una victoria política de los países en vías de desarrollo, que con él han conseguido impulsar la idea de un NOMIC, y que ha servido para atraer la atención mundial y estimular el estudio de la problemática de la comunicación en nuestro mundo. Ha impulsado, así, la dinámica renovadora en la esfera de la comunicación.

Ello se ha puesto de manifiesto en la rápida convocatoria por el director general de la UNESCO de una *Conferencia Intergubernamental sobre la*

<sup>50</sup> COMISIÓN MAC BRIDE: *Op. cit.*, pp. 431-433.

<sup>51</sup> COMISIÓN MAC BRIDE: *Op. cit.*, p. 433.

<sup>52</sup> COMISIÓN MAC BRIDE: *Op. cit.*, pp. 471-473.

<sup>53</sup> COMISIÓN MAC BRIDE: *Op. cit.*, pp. 473 y 474.

<sup>54</sup> COMISIÓN MAC BRIDE: *Op. cit.*, pp. 474-476.

<sup>55</sup> MURCIANO, MARCIAL: *Op. cit.*, pp. 118 y 119. Para una visión crítica, desde la perspectiva de los países en vías de desarrollo, *vid.* HAMELINK, CEES, (ed.): *Communication in the Eighties: A Reader on the «MacBride Report»*, Roma, 1980.

*Cooperación en lo concerniente a las Actividades, Necesidades y Programas de Desarrollo de la Comunicación.* La iniciativa de esta Conferencia Intergubernamental partió de la delegación de los Estados Unidos, siendo discutida en la 20.ª Conferencia General de la UNESCO, celebrada en París en 1978 y aprobada por la resolución 4/9.4/2 de dicha Conferencia General. La reunión preparatoria de la misma, a nivel de expertos, se celebró en Washington, en noviembre de 1979, a invitación del Gobierno de los Estados Unidos y convocada por la UNESCO. Tal iniciativa se inserta en el cambio de estrategia, ya señalado, de los Estados Unidos frente a las demandas de un NOMIC, que se materializaba en la idea de poner en marcha un programa de asistencia técnica, financiera y profesional, dependiente de una entidad internacional nueva, al margen de la UNESCO, con participación de instituciones públicas y privadas, que permitiera su control por los propios Estados Unidos. Este intento, planteado en la reunión de Washington, fue, sin embargo, rechazado, recomendándose por la reunión de expertos que el programa se llevase adelante dentro del marco de acción de la UNESCO.

La Conferencia Intergubernamental se celebró en París, del 14 al 21 de abril de 1980, confirmándose en la misma el derecho soberano de cada país a unos medios de comunicación propios e independientes y a la participación en el intercambio internacional de la información. Lo más importante es que en esta Conferencia se aprobó por consenso una recomendación que incluye un amplio programa de medidas orientado a apoyar a los países en vías de desarrollo, que están en proceso de poner en marcha sistemas propios de información y de comunicación. Este programa, conocido como *Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación* (PIDC), será coordinado por un Consejo Intergubernamental integrado por representantes de 35 Estados miembros de la UNESCO, sobre la base de una distribución geográfica equitativa y aplicando el principio de rotación.

El PIDC responde, a pesar de sus evidentes limitaciones, al deseo de la UNESCO de dar un paso hacia adelante en el campo de la comunicación, después de varios años consagrados al estudio y la investigación, dando prioridad a medidas prácticas de carácter operacional, que permitan realmente desarrollar las capacidades de comunicación de los países más atrasados en este ámbito. Su origen hay que encontrarlo en el intento, ya expuesto, de los Estados Unidos de poner en marcha un programa de asistencia, que se remonta a la 20.ª Conferencia General de la UNESCO, si bien, tal como ha quedado establecido, no responde a las pretensiones iniciales de los Estados Unidos <sup>56</sup>.

<sup>56</sup> Sobre este punto, *vid.* POWER, SARAH G.: «The U. S. View of Belgrado», *Journal of Communication*, vol. 31, núm. 4 (otoño, 1981), pp. 142-149, y HARLEY, WILLIAM G.: «The U. S. Stake in the IPDC», *ibidem*, páginas 150-163.

La 21.ª Conferencia General de la UNESCO, reunida en Belgrado, del 23 de septiembre al 28 de octubre de 1980, procedió a discutir, entre otros temas, la recomendación de la Conferencia Intergubernamental, a la que nos acabamos de referir, adoptando por consenso la resolución 4/21, por la que se ratifica y organiza el PIDC y el Consejo Intergubernamental de 35 miembros. De acuerdo con esta resolución, el PIDC tiene por objeto «intensificar la cooperación y la asistencia para el desarrollo de las infraestructuras de las comunicaciones y reducir la diferencia que existe entre los diversos países en el ámbito de las comunicaciones», siendo el Consejo Intergubernamental el órgano de coordinación responsable ante la Conferencia General de la UNESCO de la puesta en marcha de los objetivos del PIDC. El objetivo último de este Programa, como se señala expresamente en la resolución, es contribuir a la realización del NOMIC, si bien, por su planteamiento y medios, como veremos, se aleja de las posiciones defendidas por los países en desarrollo.

Esta Conferencia General se pronunció también sobre el Informe Mac Bride, adoptando la resolución 4/19 sobre la Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación, en la que se aprueba dicho Informe, se pide su difusión y discusión y se señalan algunos de los principios en que debería basarse el NOMIC.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su XXXV sesión, por la resolución 35/201 (XXXV), ha manifestado su satisfacción por el mencionado PIDC y asegurado su plena cooperación en el mismo. En igual sentido se ha pronunciado la Asamblea General, en su XXXVI sesión, por la resolución 36/149 (XXXVI), adoptada el 16 de diciembre de 1981, cuya parte A, relativa al PIDC, fue aprobada por consenso, lo que no sucedió respecto de la parte B, que hacía referencia a los aspectos generales del NOMIC y que contó con el voto en contra de los Estados Unidos e Israel. También la Asamblea General, en su XXXVII sesión, por resolución 37/94 (XXXVII), ha reafirmado el papel central de la UNESCO en la esfera de la comunicación y de la información y ha prestado su apoyo a las actividades de esta organización relacionadas con el NOMIC y el PIDC.

De esta preocupación de las Naciones Unidas por la comunicación es prueba el hecho de que la Asamblea General, en su XXXVI sesión, proclamó, por resolución 36/40 (XXXVI), el año 1983 como «Año Mundial de la Comunicación», destacando expresamente «la importancia de las infraestructuras de comunicación como un elemento esencial en el desarrollo económico y social de todos los países» y asignando a la Unión Internacional de Telecomunicaciones la coordinación de sus programas. Este protagonismo que se atribuye a la Unión Internacional de Telecomunicaciones demuestra la importancia creciente que los aspectos tecnológicos están adquiriendo en la demanda de un NOMIC.

El *Consejo Intergubernamental del PIDC* celebró su *I sesión* en París, del 15 al 22 de junio de 1981, siendo objeto prioritario de consideración el tema relativo al sistema de financiación y de aportación de recursos financieros, de personal, de tecnología y de medios de formación profesional, necesarios para la puesta en marcha del PIDC. Igualmente procedió al estudio, de cara a una próxima reunión del Consejo Intergubernamental, de algunos proyectos regionales destinados a mejorar la información y la comunicación. Los debates que se produjeron a lo largo de esta sesión fueron, en todo caso, significativos de la problemática de fondo subyacente en el PIDC.

Concretamente, el debate fue especialmente relevante en el punto relativo a la falta de una «filosofía de base» que guíe e inspire el PIDC, lo que, en opinión de los que eso señalan, puede provocar que el Programa se dirija a mejorar la capacidad de los países en vías de desarrollo en materia de comunicación en base a modelos que no tomen en cuenta la identidad cultural, los sistemas de valores y modos de vida de las sociedades a que se destina, o que, al privilegiarse sin más las transferencias de tecnología, se corra el riesgo de agravar el estado de dependencia de esos países. De ahí que se señalase, por parte de algunos de los países en desarrollo, el «derecho» a definir por sí mismos sus prioridades y la forma y modalidades de la ayuda internacional a recibir, así como la necesidad de formular las políticas nacionales de comunicación antes de la realización de proyectos concretos. En línea con lo anterior, se hizo igualmente hincapié en la necesidad prioritaria de centrarse en la formación de personal capacitado, tanto para mantener y hacer funcionar el material tecnológico moderno, como, sobre todo, para desarrollar las tecnologías apropiadas en los países hasta ahora incapaces de ello. Por otra parte, se pusieron también de manifiesto las reticencias de los Estados Unidos, de Japón y de varios países occidentales a participar efectivamente en los proyectos del PIDC.

La *II Sesión del Consejo Intergubernamental del PIDC* se ha reunido en Acapulco, del 18 al 25 de enero de 1982. El orden del día respondía esencialmente a la necesidad de llegar a una acción práctica y operacional, mediante el examen concreto de las cuestiones relativas a la financiación y a las prioridades y criterios para la elección de los proyectos a realizar, así como al inicio de la puesta en marcha a lo largo de 1982 de un número limitado de proyectos ya estudiados. Ante los temores, expresados por algunas instancias, de una eventual utilización del PIDC en actividades contrarias a la libertad de información, el presidente del Consejo Intergubernamental, Gunnar Garbo, manifestó que la tarea confiada no consistía en tratar cuestiones ideológicas o normativas, sino en proporcionar una asistencia concreta, dirigida a la formación profesional y a la realización de infraestructuras en el campo de la comunicación. Tales objetivos, como se puso de manifiesto en los debates, debían, sin embargo, según opinión de los países

en desarrollo, orientarse a reforzar la soberanía nacional, la identidad cultural, la independencia política y la autonomía, a favorecer la multiplicidad de fuentes y canales de información y a situar a los países en vías de desarrollo en situación de participar en pie de igualdad en los intercambios internacionales, reduciendo el desequilibrio existente. De esta forma, la cuestión de la filosofía inspiradora del PIDC siguió presente en los debates.

En concreto, en esta sesión se abordaron temas de particular significación en cuanto al camino que había de seguir el PIDC, poniéndose de manifiesto las diferencias de criterios entre los países pertenecientes al Grupo de los 77, que contaba con el apoyo de los países socialistas, y el grupo occidental, encabezado por los Estados Unidos, que, a raíz de la reunión de Talloires, celebrada en mayo de 1981, ha acentuado sus reticencias respecto al PIDC, alegando una pretendida ideologización del mismo.

Las reticencias del grupo occidental se manifestaron sobre todo en dos puntos. Uno, relativo a la financiación, materializado en el deseo de este grupo de ir hacia fórmulas bilaterales, de país a país, y de dar protagonismo en la financiación al Banco Mundial o al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, frente a la postura favorable al establecimiento de mecanismos multilaterales de financiación, mantenida por los países en vías de desarrollo. Se explica así la escasa cuantía (100.000 dólares) que los Estados Unidos acordaron para la financiación del PIDC. Otro, relativo a los criterios y prioridades que deberían inspirar la aprobación y financiación de los proyectos presentados, que, en opinión del grupo occidental, no deberían ser los propios del NOMIC<sup>57</sup>.

Con todo, fue posible nombrar como director del PIDC, dado que la presidencia del Consejo Intergubernamental estaba en manos del noruego Gunnar Garbo, a un representante de los países en desarrollo, en concreto a Sarath Amunagama, de la República de Singapur.

En esta misma sesión se sometieron a consideración 54 proyectos, dándose prioridad a los proyectos de carácter regional e interregional. En este sentido, fueron aprobados 19 proyectos, entre los que cabe destacar el establecimiento de una agencia de noticias independiente panafricana (PANA), la creación de una agencia de servicios especiales en América Latina (ALASEI), de un centro para la planificación e intercambio de información entre los países árabes (ACPE) y la creación de una red de intercambio de información para Asia y el Pacífico.

La *III Sesión del Consejo Intergubernamental* se ha celebrado en París, del 13 al 20 de diciembre de 1982. En la misma se ha adoptado un documento final, que establece como primer objetivo del PIDC la eliminación del desequilibrio informativo en el mundo y de la información desfigurada,

<sup>57</sup> Vid. BLOCK, CLIFFORD H.: «Promising Step at Acapulco: A U. S. View», *Journal of Communication*, vol. 32, núm. 3 (verano, 1982), pp. 60-70.

señalando la gravedad de la situación. En la sesión se presentaron 23 nuevas propuestas para el desarrollo de redes nacionales de radio y televisión y de agencias de prensa regionales en Africa, Asia y América Latina. También se aprobó el presupuesto para 1983, que ascendía a 1.912.000 dólares. Por otro lado, continuó presente el problema de fondo que ya hemos señalado.

Poco antes de esta sesión del Consejo Intergubernamental del PIDC se celebró en París la 4.ª *Sesión Extraordinaria de la Conferencia General de la UNESCO*, del 23 de noviembre al 3 de diciembre de 1982. En ella se discutió, entre otros temas, el Plan a medio plazo para los años 1984-1989 y el presupuesto de la UNESCO.

El Plan abarca, en 13 Grandes Programas, todas las esferas de actividad de la UNESCO. El Gran Programa III, «Comunicación al Servicio del Hombre», se fija principalmente en tres tipos de problemas: Los estudios sobre la comunicación, la libre circulación de la información y una diseminación más amplia y mejor equilibrada de la información y el desarrollo de la comunicación. En la resolución sobre dicho Programa se hace especial hincapié en la necesidad del incremento de la capacidad informativa de los países en desarrollo, mediante el reforzamiento de sus infraestructuras y la formación de personal. Se ponen grandes esperanzas, también, en la continuación del PIDC y se lanza un nuevo llamamiento para incrementar las contribuciones al mismo.

La *VII Conferencia Cumbre de los Países No Alineados*, celebrada en Nueva Delhi, del 7 al 11 de marzo de 1983, reafirmando el protagonismo que este movimiento tiene en la demanda de un NOMIC, ha dedicado especialmente los artículos 22 y 137 de la Declaración Política al tema. En ellos se reafirman las exigencias y criterios conocidos, destacando la adopción, como documento oficial de la Conferencia, de los Estatutos del *Pool* de Agencias de Prensa de los Países No Alineados.

La *IV Sesión del Consejo Intergubernamental del PIDC* se ha celebrado en Tashkent, del 5 al 12 de septiembre de 1983, realizándose en la misma un balance de lo realizado en los tres años de actividad del PIDC y discutiéndose el informe preparado para la 22.ª Conferencia General de la UNESCO, relativo al primer período de actividad del PIDC. Se discutieron y aprobaron, también, varios nuevos proyectos regionales, relativos particularmente al desarrollo de centros de formación de especialistas en comunicación en América Latina, Africa y Asia y a la introducción de nuevas tecnologías en esas regiones. Se acordó finalmente convocar una sesión extraordinaria del Consejo Intergubernamental, Inmediatamente después de terminada la 22.ª Conferencia General de la UNESCO, para proceder a la elección de un nuevo buró y fijar la sede de la V sesión ordinaria del Consejo Intergubernamental.

Esta sesión se desarrolló con una cierta tensión, como consecuencia del intento de los Estados Unidos de incluir en el documento final una mención

del derribo por la Unión Soviética del avión comercial surcoreano. Por otro lado, se acentuó aún más el distanciamiento del grupo occidental del PIDC.

Paso importante en la acción del Movimiento de los Países No Alineados en este terreno ha sido la celebración de la *I Conferencia sobre Medios de Difusión de los No Alineados*, del 9 al 12 de diciembre de 1983, en Nueva Delhi, que elaboró dos Informes, uno, sobre «Desequilibrio informativo: Retrospectiva y perspectivas», y otro, sobre «Tecnologías: Desafíos y oportunidades», que ponen de manifiesto los problemas que se plantean a los países en desarrollo en el ámbito de la información y de la comunicación, como consecuencia de los avances tecnológicos. Aprobó también varias resoluciones relativas a la reducción de las tarifas de telecomunicaciones, a los sistemas vía satélite y de apoyo a la actividad de la UNESCO y el PIDC.

Todos estos problemas que hemos venido señalando en torno al NOMIC se han planteado en la *Mesa Redonda sobre el NOMIC*, celebrada en Igls (Austria), del 14 al 19 de septiembre de 1983, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la UNESCO, que centró el debate en torno a los seis puntos siguientes: 1) La constatación de desigualdades, desequilibrios y asimetrías. 2) El NOMIC y el desarrollo tecnológico. 3) La necesidad insoslayable de pluralismo. 4) El intercambio y circulación de la información. 5) La participación de los medios de comunicación social en la consecución de las metas que persigue la comunidad internacional. 6) El concepto de NOMIC. Se destacó, sobre todo, el problema que plantea la revolución tecnológica en el campo de la comunicación para los países en desarrollo.

Finalmente, para terminar con los aspectos institucionales del NOMIC, hay que referirse a la 22.ª *Conferencia General de la UNESCO*, celebrada en París, del 25 de octubre al 26 de noviembre de 1983, en la que se reafirma la política seguida hasta el momento en materia de comunicación. Por una parte, la resolución 17.1, relativa al Nuevo Orden Económico Internacional, subraya una vez más la íntima relación entre este Nuevo Orden y el NOMIC, instando a que se prosigan e intensifiquen los esfuerzos realizados. Por otra, la resolución 3.1, relativa al Gran Programa III, «La Comunicación al Servicio del Hombre», que considera que dicho programa ofrece «un marco propicio al fortalecimiento de las bases sobre las cuales podría establecerse un NOMIC favorable a la libre circulación y a una difusión más amplia y equilibrada de la información», e invita al director general «a que estimule el desarrollo de la investigación, sobre todo en lo que se refiere al impacto sociocultural de las nuevas tecnologías de la comunicación, a la democratización de la comunicación, teniendo particularmente en cuenta las minorías y los grupos desfavorecidos», y a la resolución 3.3, relativa al PIDC, por la que se aprueba el Informe presentado, se invita a los Estados miembros, y en particular a los países industrializados, a efectuar contribuciones financieras importantes para el desarrollo del PIDC y se insta «al director general a

continuar estudiando y a dar a conocer los medios más eficaces para remediar el desequilibrio de los intercambios regionales e interregionales de información, con el fin de fortalecer las bases sobre las que podría establecerse un NOMIC, considerado como un proceso evolutivo y que lleve a una libre circulación y a una difusión más amplia y equilibrada de la información».

Con todo, la política de la UNESCO en el momento presente se ve amenazada seriamente por la posible retirada de los Estados Unidos de la organización, actitud que responde a la contraofensiva, ya señalada, de ese país respecto de la actividad de la UNESCO en favor, sobre todo, de un NOMIC.

#### IV. CONCLUSIÓN PROVISIONAL

Como hemos visto, la idea y realización de un NOMIC se enfrenta a importantes dificultades, debido a la incompatibilidad de las posiciones mantenidas por los países en vías de desarrollo y los países desarrollados. Nadie duda de la importancia que la comunicación y la información tienen. Para unos, en orden al mantenimiento de las estructuras de dependencia existentes en la sociedad internacional. Para otros, en orden a sentar las bases para la independencia y el desarrollo. El estancamiento actual del diálogo Norte-Sur y de la realización de un Nuevo Orden Económico Internacional no es sino el reflejo de lo que está ocurriendo respecto del NOMIC. El Nuevo Orden, sea Económico, Jurídico o Informativo, constituye una amenaza grave para un sistema internacional que reproduce las relaciones de dominación y dependencia existentes antes del proceso de descolonización y acentuadas con posterioridad. Sin su transformación, los países en vías de desarrollo no tienen posibilidades de acceder realmente a la independencia y al desarrollo efectivos. Lo que está en juego es, pues, vital, tanto para unos como para otros. De ahí lo encontrado de las posiciones.

Si, como hemos visto, los países en vías de desarrollo han tomado la iniciativa del NOMIC y han logrado importantes éxitos en el plano de los principios y del reconocimiento internacional de la situación de desequilibrio existente, sin embargo, poco se ha avanzado realmente en la realización de sus demandas.

La 21.<sup>a</sup> Conferencia General de la UNESCO, celebrada en 1980 en Belgrado, marca, quizá, un punto de inflexión en la cuestión, por cuanto supone una toma de posición por parte de los países occidentales, que rompe la dinámica seguida hasta entonces por los países en vías de desarrollo. En ella, los países occidentales se mostraron dispuestos a reconocer ciertos aspectos de las reivindicaciones planteadas, especialmente en lo referente a los problemas vinculados con el desequilibrio informativo, la pluralidad de

expresión y el respeto a las identidades culturales. Sin embargo, al centrar sus respuestas en ofertas de ayuda tecnológica, formación profesional y apoyo financiero, sobre todo a nivel bilateral, no hacen sino tratar de redefinir los términos del debate, reduciéndolos a una dimensión técnica e interesada, que no pone en entredicho el sistema imperante y que persigue mantener de hecho la situación existente. Con ello, los países industrializados han querido recuperar la iniciativa que habían perdido desde principios de los años 70, cuando se plantea la demanda de un NOMIC. Con ello pretenden, en definitiva, impulsar un NOMIC diseñado por ellos y alejado de las exigencias de los países en vías de desarrollo <sup>58</sup>.

Esta contraofensiva de Occidente se inició en la 20.ª Conferencia General de la UNESCO, celebrada en París en 1978, con el discurso de John Reinhardt, en nombre de los Estados Unidos, aceptando las denuncias de desequilibrio informativo y proponiendo una respuesta «práctica y constructiva»: Crear programas de asistencia técnica y profesional hacia los países en desarrollo. Como ya hemos visto, en la reunión de expertos, celebrada en Washington, en noviembre de 1979, se perfiló la estrategia. Esta se vio reforzada por el acceso de Ronald Reagan a la presidencia de los Estados Unidos, que, dejando de lado las vacilaciones de Carter, se lanzó a una confrontación activa con las demandas de los países en vías de desarrollo. La reunión de Talloires (Francia), celebrada en mayo de 1981, en la que se encontraron representantes de las más poderosas instituciones de la comunicación de los países occidentales, y la aprobación en la misma de la Declaración llamada «Voces de libertad», concretó la estrategia: Dureza frente a la UNESCO, defensa cerrada del principio de la libertad de información y de la publicidad, control del PIDC, puesta en marcha de programas concretos de ayuda financiera, técnica y profesional, intensificación de los acuerdos bilaterales de ayuda y descalificación de los acuerdos multilaterales, apertura con ello de nuevos mercados para las empresas transnacionales de la comunicación <sup>59</sup>.

La contraofensiva ha alcanzado su máximo exponente en el anuncio de la retirada de los Estados Unidos de la UNESCO, a la que podrían seguir la de otros países occidentales, si esta organización no cambia su rumbo favorable a los planteamientos de los países en vías de desarrollo, que, como hemos señalado, se alega que amenazan el principio de la libre circulación de la información y traen consigo un férreo control de los gobiernos sobre la información y la comunicación.

En suma, los países occidentales han tratado de tomar la iniciativa,

<sup>58</sup> Parámetro ilustrativa muestra de los principios del NOMIC que preconizan los Estados Unidos, vid. MARKS, LEONARD: «Nine points for a new order», *Intermedia*, vol 9, núm. 6 (noviembre, 1981), pp. 36-38.

<sup>59</sup> Vid. *Voices of Freedom (Working Papers for Conference of Independent News Media, Talloires, May 15-17, 1981)*, Medford, Mass., 1981.

retomando los temas claves del debate, reorientando su sentido, recuperando el control de los mismos y reformulando los mecanismos de decisión.

Esto, como hemos visto, se ha puesto claramente de manifiesto en el PIDC, que, al no haber seguido los planteamientos occidentales, se ha visto privado de un apoyo financiero importante por parte de estos países. De esta forma, el PIDC se encuentra ante la imposibilidad de cumplir adecuadamente sus objetivos, debido, entre otras razones, a la enorme diferencia que existe entre sus limitados recursos económicos y materiales y las urgentes e inmensas necesidades de desarrollo que tienen los países en desarrollo en el campo de la comunicación y de la información.

Así, en estos momentos desde las distintas perspectivas, el problema tecnológico se ha erigido en uno de los ejes centrales del debate de la comunicación. Los países en vías de desarrollo reivindican una tecnología apropiada, sin condicionamientos, que respete su propia concepción del desarrollo y cuyo control quede en sus manos, pues son conscientes de que las nuevas tecnologías son indispensables en el camino de construcción de un NOMIC. Pero son también conscientes de que la tecnología puede ser un instrumento que permita la introducción de divisiones y enfrentamientos susceptibles de debilitar sus posiciones conjuntas frente a la política transnacional, así como aumentar sus relaciones de dependencia. Por su parte, los países desarrollados y las empresas transnacionales ven en la prestación de tecnología el medio de garantizar esa dependencia, de asegurar su expansión y hegemonía y de retomar la iniciativa en la cuestión del NOMIC. La cuestión básica consiste, por lo tanto, en el hecho de que en ausencia de políticas nacionales de comunicación en los países en desarrollo, ligadas a estrategias de desarrollo coherentes y propias, la simple transferencia de tecnología y formación de especialistas, en cuanto que puede depender y quedar a merced de las empresas transnacionales, se transforma en una trampa irreversible, cuyas consecuencias serán aumentar la dependencia y la dominación.

El otro eje central del debate se ha dirigido hacia el problema de la participación, de la democratización. Los debates desarrollados a lo largo de la década de los 70 han dado lugar a una evolución importante en el planteamiento del problema del NOMIC. Se ha pasado de centrar la polémica en los temas vinculados exclusivamente a la noticia a una aproximación a los problemas de fondo relacionados con las estructuras de organización y de propiedad. El situar el debate sobre los centros de poder en la comunicación lleva inevitablemente a ver el problema desde su contrapartida: La participación. De lo que se trata, en consecuencia, es de la aproximación democrática, participativa, a los avances en la tecnología comunicativa, buscando la interrelación y participación de todas las voces y grupos y no la vinculación individual a sistemas altamente concentrados de información <sup>60</sup>.

<sup>60</sup> REYES MATTA, FERNANDO: «Búsqueda de una comunicación democrática», *op. cit.*, pp. 65 y 68.

Hoy, por lo tanto, los problemas claves para el establecimiento de un NOMIC se centran en torno a la transferencia de tecnología y la democratización.

En definitiva, la materialización de un NOMIC está en cierta medida estancado y se enfrenta a graves dificultades y obstáculos. Mientras tanto, la gravedad de los problemas se acentúa y se corre el riesgo de que se desarrollen conflictos adicionales a los ya existentes. No debemos olvidar que si hoy, por un lado, la comunicación de masas ofrece a todos los pueblos la posibilidad de vivir simultáneamente los mismos acontecimientos, intercambiar información, comprenderse mejor, respetar sus diferencias, promover el desarrollo individual y colectivo y sentar las bases de una sociedad internacional más justa, libre y en paz; por otro, presenta el riesgo, si no se replantean sus actuales estructuras, de llevar al mundo a una situación de dominación y dependencia sin precedentes en la historia, con todas las consecuencias que ello supone de agravamiento de la actual crisis mundial.

